



MENDOZA, **6 JUN 2013**

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 10454/13 en el que la alumna Mercedes DE PAZ de la carrera de Diseño Gráfico, solicita la acreditación del espacio curricular "**Inglés Nivel VI - Avanzado**" en calidad de Materia Optativa.

CONSIDERANDO:

Que la alumna cursó y aprobó dicha materia en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Proyectos de Diseño y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar el espacio curricular "**Inglés Nivel VI - Avanzado**" a la alumna Mercedes DE PAZ (Registro N° 21.339), en calidad de Materia Optativa del Ciclo de Formación General, de la carrera de Diseño Gráfico, con un carga horaria de CIENTO VEINTE (120) horas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° **403**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO